



FERRO CARRILES.

Servicio de Trenes. De Palma á Manacor y La Puebla 4'23, 8 mañana y 2'30 tarde. De Manacor á Palma y La Puebla 4'45, 8'15 mañana, y 4'20 tarde. De La Puebla á Palma y Manacor 8'30, 8'45 mañana y 5 tarde. De La Puebla á Manacor 8'45 mañana y 3'15 tarde. De Palma á Inca 4'40 tarde (mixto). De Inca á Palma 5 mañana (mixto).

LA OPINION.

PERIÓDICO POLÍTICO.

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Máres 4 t. Barcelona.—Miér. 4 t. Mahon por Alcudia.—Juev. 4 t. Valencia.—Sáb. 2 t. Barcelona por Alcudia. Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Miér. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION. En la Administracion. IMPRENTA DE BARTOLOMÉ ROTGER, Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal. Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION. 1 PESETA AL MES.

LA OPINION

LA QUESTION DEL DIVORCIO.

(CONTINUACION.)

Al llegar á este punto, Dumas contesta al abate Vidieu, que le habia echado en cara su célebre Matadla. Demuestra á su adversario que sin el divorcio, el adulterio conduce necesariamente al asesinato, el cual, por una singular coincidencia, se presenta en la historia contemporánea con toda la barbarie de las antiguas costumbres. Y continúa del siguiente modo:

«Queda, pues, la muerte, segun he dicho al escribir aquel siniestro Matadla, y este medio no ha sido aun aceptado sino relativamente á la adúltera. Matem, pues, á la adúltera, pero no nos quejemos de caer nuevamente en pleno feudalismo.

»Para los católicos de Oriente era lícito el divorcio por causa de adulterio, segun el texto de San Mateo; mientras que los de Occidente permanecian sujetos á la indisolubilidad completa, segun el texto de San Lucas. Hé aqui, pues, dos pesos y dos medidas en ese concilio de Trento, al cual se atribuye la Iglesia desde 1563, y que inspira aun los argumentos del abate Vidieu, segun tendremos ocasion de demostrar.

»Sin apelar á las mismas sutilezas que los Santos Padres, podemos sentir con absoluta seguridad, que el concilio de Trento no condena á los que pretenden ser lícita la disolubilidad del matrimonio por causa de adulterio, y la libertad de contraer nuevo vínculo viviendo cualquiera de los repudiados, por lo cual tampoco condena á los que se divorcian por dicha causa, ni á los que vuelven á casarse, deduciéndose de esto que el concilio ha autorizado el divorcio en ciertos casos y puntos del globo, lo cual equivale á autorizarlo en todas partes, dado que la Iglesia se ha declarado una, fija é infalible.

»La única objecion que puede hacerse es la siguiente: en el contrato de matrimonio no media solamente el interés de las dos partes contrayentes, sino tambien el de otros individuos, el de los hijos que habrán de resultar y á los cuales debe atender la ley, por lo mismo que tiene por objeto y fin repartir y contrapesar los de-

rechos y los deberes de los ciudadanos para mantener la sociedad, así económica como moralmente, en un equilibrio tan perfecto cuanto sea posible.

»Podríamos contestar á esta objecion con lo que hemos dicho y han dicho todos los partidarios inteligentes del divorcio: los hijos serán despues del divorcio lo mismo que son despues de la separacion; y cuando añadamos que los hijos vendrán á ser por el divorcio civil lo que por nulidad eclesiástica, habremos refutado la objecion.

»Pero prescindamos de habilidades, de controversias y de argucias, y pongámonos frente á frente del alma humana.

»El caso es mas árido si los dos cónyuges son igualmente culpables y si el tribunal ha considerado conveniente separar á entrambos de sus hijos. Cada visita alte nada de ese padre ó de esa madre, que nada tienen de tales, ocasiona á los hijos no dolor, una sacudida y constituye una personalidad superflua y peligrosa y á todas luces inútil. En el caso de que permanezca con uno de los padres, el niño, que llega á ser antes de tiempo confidente de sus penas, se asocia á él, porque le tributa de dia en dia toda la ternura que debe reemplazar; se aleja poco á poco del otro, á quien considera como la causa de los disturbios de que participa; y no solo se aleja, sino que con esa justicia del niño, justicia implacable porque es producto de la ignorancia y de la situacion, siente deseos de separarse de aquel padre que hace sufrir á una madre tan tierna, ó de aquella madre que hace desgraciado á un padre tan bueno; preferiría no ver mas al sér á quien vé de cuando en cuando.

»Creeis que el niño los reunirá mas tarde? No. Cuando los esposos están en el caso de reunirse por el amor que hayan conservado hácia sus hijos, no se separan. Lo que reunirá quizás á esos dos seres, culpable el uno y castigado el otro, será la edad, las conveniencias, las cuestiones de intereses ó las condiciones, impuestas por la familia en que el hijo pretenderá entrar por medio de su matrimonio. En todo caso, únicamente cuando hayan gastado su vida, cuando se hayan perdido sus dos existencias, los esposos pensarán de nuevo en reunirse, reservándose cada cual el derecho de conservar las costumbres y relaciones contraídas durante la separacion. A la edad que ahora tiene, el niño no tiene ne-

cesidad de que sus padres se amen; sabe á que atenerse acerca de las cosas: ha juzgado; conoce á cuál de los dos debe su afecto, y lo más que puede hacer es perdonar al otro. ¿Sabeis qué desprecio oculto encierra el perdon que un hijo otorga al ser de quien ha nacido? El perdon es un atributo del padre y de la madre que debe descender de ellos al hijo y que no debe jamás ascender del hijo hácia los que le han dado el sér.

»Y si, lo que ocurre con frecuencia, el hijo ha visto deslizarse en la casa paterna donde ha permanecido una mujer que ha tomado clandestinamente el puesto de su madre, ó si se ha quedado en la casa materna, un hombre sustituyéndose mas discretamente, pero tambien con mayor seguridad; si, despues de toda clase de celos, de repugnancias, de delicadezas instintivas, á medida que avanza en la carrera de la vida, reconoce que, despues de todo, su ternura filial no puede bastar á aquel padre que tanto le ha querido; que aquella madre adorada no era mas que una mujer que ha luchado, pero que al fin tenia derecho á amar y ser amada, toda vez que su padre le habia hecho traicion. Si aquel individuo, ageno á la familia, cuya presencia en su casa explica perfectamente, ha sido bien recibido por el cariño á la edad en que éste no tenia malicia, si al comparar al intruso con su padre se vé obligado á considerarle con un sér mas noble, mas honrado y mejor; si al comparar á aquella mujer con su madre se vé precisado á hallarla mas tierna y aun mas digna de respeto, ¡qué inversion de todas nociones de la familia, de todos los sentimientos naturales, qué esfuerzos para la conciencia, qué luchas para la dignidad! ¿No preferiríais ver á ese miserable esposo cuyo cónyuge se ha visto precisada á abandonar, que ha sido primero causa de varios disgustos y despues del adulterio del otro, que ha obligado indirectamente al hijo á comprender que su madre podia tener un amante, que su padre podia reemplazar á su madre por una querida, no preferiríais ver á ese miserable esposo alejado para siempre de la familia por medio del divorcio? ¿No preferiríais ver á esa madre convertida en esposa legítima, feliz y fecunda á la faz de todos, y á ese padre convertido en un esposo regular, moral, feliz y productor á la luz del dia? ¿No os parecería mas justo, mas moral, que

esos hijos hubiesen podido amar, estimar francamente al nuevo esposo de su madre, á la nueva esposa de su padre, como sucede con tanta frecuencia á los hijos de las viudas que contraen segundas nupcias? No. Dais la preferencia á todas esas situaciones falsas, degradantes, vergonzosas, con las que hacemos comedias y dramas, y cuya pintura acabo de hacer una vez mas. ¡El caso es curioso! pero esto se explica; y si quisiérais raciocinar como yo no podríais hacerlo. A mí me está permitido comprender y aceptar en ciertos casos vuestros argumentos; pero os está prohibido á vos comprender y aceptar los míos.

(Se continuará.)

Hoy á menudo oimos hablar del matrimonio á los periódicos dirigidos y redactados por gente de sotana. ¿Será que ellos conocen los goces y satisfacciones del matrimonio, sin sufrir los inconvenientes y penalidades? Si no se entrometieran tanto en el sagrado hogar ageno, no estarían tan enterados.

Dice La Union:

«La Fé opina «que los matrimonios son tanto mejores cuanto menos influidos están por la civilizacion moderna que da lectores á Zola y al moralista Dumas.» Opinión verdaderamente ultramontana, de la cual se deduce no haber existido época más feliz para el matrimonio que aquella en que estaba en vigor el derecho de pernada.»

«Estado de la Cámara despues de leídos los telegramas del señor Ochoando: El Sr. Cánovas enfurecido. El Sr. Elduayen enrojecido. El Sr. Orovió compunjado. Los concurrentes asombrados. La mayoría atortolada. Las oposiciones compadeciendo al gobierno.

Y el señor conde de Toreno estupefacto, queriendo tocar á rebato con la campanilla, y resultando un toque de muerto, muy propio de la situacion en aquellos instantes.»

Y nosotros avergonzados de ver como en España se consiente que rijan la nacion gobiernos como los que hace tiempo la gobiernan.

MEMORIAS DE UN SUICIDA.

7 RECOGIDAS Y PUBLICADAS POR MAXIMO DU CAMP.

TRADUCIDAS DEL FRANCÉS.

PARA EL FOLLETIN DE LA OPINION.

»mas: conocen de la vida los goces del arte. Cuán dichoso es el Capitán tan vestido con su bello uniforme que atrae las miradas de las mujeres! Manda soldados tan bravos y obedientes como él, morirá de buena gana para salvar la frontera ó para impedir que entre un perro en las Tullerías: conoce de la vida los goces de la gloria y de la servidumbre. Cuán feliz es el Secretario de Estado que abre despachos que no lee, y firma papeles que no ha leído! Besa con gracia la mano á las damas; habla

»muy poco para darse aires de reflexionar, y se inclina delante de los bordados que pasan, porque quiere llegar á ministro: conoce de la vida los goces de la ambición. Ah! Cuán feliz debe ser el banquero que combina sus números, cuenta su dinero, contempla con amor las cincuenta cerraduras de su sólida caja, y gana setenta y cinco por ciento lo más honradamente del mundo! Conoce de la vida los goces de la riqueza. Cuán dichoso el jóven que se va de noche con pié ligero y latándole el corazón hácia la ventana de aquella á quien ama! Puede ser que al escalar el muro se rompa el bautismo, pero nada importa, puesto que puede tener en sus brazos á aquella á quien llama su querida: conoce de la vida los goces del amor! Cuán felices son, oh, sí, cuán felices todos aquellos que son como yo, todos aquellos que

no están carcomidos por las devoradoras inquietudes de imposibles sueños!»

—Todo esto dice mucho más que todas nuestras palabras, ahora dejemos hablar á Juan-Marc cuidando de saludar con la bienvenida al lector, así como es regular que lo haga un literato bien educado como su servidor

MÁXIMO DU CAMP.

I.

28 Setiembre 1852.

Ayer cumplí treinta años. El dia habia estado frio, estaba sentado junto al fuego contemplando las azuladas llamas que lamian los ennegrecidos ladrillos de la chimenea, alzando con su aliento las cenizas de los apagados carbones. Estaba yo muy triste. Habia probado de leer un poco, pero mi espíritu huía lejos de mi libro y volvía maquinalmente las páginas de las

cuales no guardaba mi memoria una palabra. Sentia nacer en mí esa melancolia vaga é indefinida que es el mayor sufrimiento para los temperamentos nerviosos; me asaltaba una cruzada de dolorosos pensamientos que revoloteaban en torno mio como aves nocturnas. Quise escaparme de esos irremediables tormentos que aguardan á los ociosos en el umbral de su soledad; me levanté y me puse á andar por mi cuarto. La lámpara colocada sobre la mesa describía un gran círculo luminoso en medio de la habitacion, el resto estaba oscuro. De repente un tronco se hundió en el fuego; un rayo de luz brotó de él, moviéndose temblorosa la llama mezclada con el gas que arrojaba un prolongado suspiro; todo un lienzo de pared se vió iluminado por esta súbita claridad; de esa pared colgaba un retrato de mi madre; la llama que moria y revivia

Leemos en un periódico de la Corte que el brigadier Villacampa fugado de las Baleares, ha sido dado de baja en el ejército.

También lo fueron otros oficiales generales en otras épocas, y luego la baja se convirtió en alza. También podría suceder lo mismo al mejor día.

SECCION LOCAL.

**Extracto del «Boletín oficial» número 2.029 correspondiente al sábado 14 del actual.**

Por el Gobierno de la provincia y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 2.ª del art. 78 de la ley provincial, se convoca a la Diputación de estas islas a sesión extraordinaria que tendrá lugar el 24 de este mes a las doce de la mañana para la discusión del presupuesto adicional al del corriente ejercicio y aprobación del acta de un diputado por Mahón.

El Ayuntamiento de Pollensa saca a pública subasta la construcción de los pabellones del nuevo cementerio, bajo el tipo de 4.554'40 pesetas.

El Juzgado de la Catedral anuncia la venta de varios muebles y otros bienes semovientes.

Un fiscal militar cita, llama y emplaza al Brigadier de cuartel en Ibiza D. Manuel Villalonga y al Alférez de infantería de reemplazo D. Antonio Planas sumariados por abandono de residencia.

Segun dice nuestro estimado colega *El Imparcial* se ha concedido permiso para edificar en las zonas militares de esta ciudad a D. Vicente Juan.

En uno de los números del periódico *La Fe*, recibido hoy leemos la siguiente noticia:

«Tenemos entendido que por el Ministerio de la Guerra se ha dirigido a los capitanes generales de distrito y gobernadores militares una importante circular de carácter, según parece, esencialmente político.

«Político y a militares!... No lo entendemos.»

No porque no sea muy fácil de entender.

Segun leemos en uno de nuestros colegas, al darse cuenta en la última sesión del Ayuntamiento de los estados comparativos de la recaudación de consumos, la baja que resultó en el mes de Enero, asciende a la espantosa cifra de pesetas 25.340'89, siendo de 6.228'68 pesetas la sufrida desde el 1.º al 8 del mes actual.

¿Y es posible que pueda tolerarse semejante depreciación en esta renta, que sin gravámen para el público, muy al contrario, con mucha mayor ventaja y desahogo de los que ahora disfruta, puede dar mas del doble de lo que hoy se recauda?

¿Es posible que se nos quiera hacer creer que la actual administración no es desastrosa bajo todos conceptos y que este estado de cosas puede durar sin que se ponga un remedio?

Hora es ya de que la prensa levante su clamor y en alta voz pida luz, mucha luz, moralidad, mucha moralidad.

Es preciso que desaparezca toda causa

diez veces por minuto parecía que le daba vida sacándola de la sombra en que dormía. Miré ese retrato y me puse a pensar en mi madre. Esto me arrojó lejos de esta vida, porque hace ya mucho tiempo que sus pálidos labios me dieron el beso de despedida.

La vi entonces, entregado a mis recuerdos los más lejanos, vestida de negro, llevando luto por mi padre, dentro de un gran parque, en el campo, caminando bajo un toldo de verdura llevándome de la mano, mientras que llamaba a un perrito que yo martirizaba con mis exajeradas caricias. Después vi una habitación muy hermosa; era ya de noche: había allí bugías encendidas y una lámpara que estoy viendo aun, en forma de columna y coronada por un globo achatado; las personas allí presentes permanecían en silencio, mi niñera, arrodillada lloraba en un rincón; mi madre me

de murmuraciones y de suposiciones verdaderas o no verdaderas; es preciso que se procure ver en que consiste la causa de esta constante baja y oponer a sus funestos efectos una defensa provechosa para los intereses del público, que consume y paga. Si reside en el personal, removerlo, si en otra parte destruirla, hacerla desaparecer. No es justo que lo que el público da, no luzca y aproveche y es forzoso suponer que el público da mucho mas de lo que aprovecha y luce.

**Llamamos la atención de quien corresponde sobre el pésimo estado en que se halla el antiguo camino de Buñola; especialmente en el troce que está vecino al sitio llamado *Las set aigües*, el cual puede darse por intransitable en los días de lluvia y por muy difícil en los que no lo son.**

La circunstancia de servir este camino a muchos caseríos de los alrededores, como los de Son Nicolau, Indioteria y otros convecinos, debe ser causa bastante para pensar en su recomposición y emprenderla sin demora, pues que sin demora también se exigen las contribuciones a aquellos vecinos y terra-tenientes y es justo que pues lo pagan, sean atendidos en el derecho que indisputablemente les asiste de poder transitar y con comodidad por la vía que propiamente los pone en comunicación con esta capital.

**A pesar de hallarse terminantemente prohibido en la vigente ley de caza, que a contar desde el día 15 de Febrero pueda circular y venderse toda especie de caza y pájaros muertos y de haberlo recordado este Gobierno de Provincia en circular de 11 del actual inserta en el *Boletín Oficial* número 2.028, dirigida a los Alcaldes y demás encargados del exacto cumplimiento de dicha ley, hemos visto; no obstante, esta mañana en la plaza Mayor de esta capital expuestas a la venta y vendiéndose algunas docenas de perdices, chochas, liebres, conejos y otras varias piezas, justamente de las que están incluidas en la prohibición.**

Si de este modo los alcaldes y encargados hacen cumplir la ley tanto valdría que esta no existiese o bien que se suprimiese la caza y aun mejor los alcaldes y encargados que no cumplen ni hacen cumplir a todo el mundo con su deber.

Segun nuestras noticias, los bailes de piñata celebrados el sábado por la Sociedad «La Honradez» y anoche por la «Protectora» estuvieron ambos muy concurridos, observándose una animación verdaderamente extraordinaria.

**Veríamos con mucho placer y estamos seguros de que buena parte del público también, que el Conservatorio Balear, reanudase las veladas musicales, interrumpidas por el Carnaval y que tan agradables ratos hacía pasar a la numerosa y escogida concurrencia que llenaba los salones de aquel centro de enseñanza.**

Esperamos de su celosa Junta directiva que tendrá la amabilidad de organizarlas de nuevo y de no hacérselas desear por mucho tiempo.

**El vapor «Union» ha fondeado esta mañana a las siete, en nuestro puerto, conduciendo la correspondencia pública y pasajeros desde el de Valencia.**

**Se ha dispuesto recientemente que se anuncien y provean por oposición dos plazas de Auxiliares de la facultad de de-**

tenia echado sobre sus rodillas, y sentía yo la tibia lluvia de sus lágrimas que caían sobre mi rostro; un médico sentado frente a ella me colocaba en el pecho ventosas que iba cortando y abriendo con el bisturí; yo me revolví movido por el dolor y alargaba mis pequeños brazos gritando: Yo no puedo sufrir mas! Después me encontraba dentro de un cuarto pequeño que daba en el jardín de los sordo-mudos que me daban mucho miedo; un maestro me enseñaba a leer y me daba palmetas en los dedos cuando yo pronunciaba mal las letras. Me asaltaban los recuerdos de mi infancia y venían mil que yo creía ya haber olvidado. Mas tarde, cuando ya heube crecido, un criado me cogía corriendo y me colocaba al lado de mi madre en una silla de posta. Se oían tiros; se rompían los faroles. Era la revolución de julio. El carruaje partió, rodó poco a poco a tra-

recho en la Universidad de Barcelona, dos en la de Zaragoza, una en la de Valladolid, dos en la de Valencia, dos en la de Santiago, dos en la de Madrid, dos en la de Granada, dos en la de Oviedo, dos en la de Salamanca y dos en la de Sevilla.

**En Valencia y por orden del Gobernador se forma expediente gubernativo sobre ciertos hechos referentes a la inversión y distribución del material de las escuelas públicas.**

Dichosa provincia en donde pueden incoarse estos expedientes por más que supongan una *irregularidad* de nuevo género.

La muestra esté exenta de este privilegio.

Como no se paga el material de las escuelas... no hay cuidado de que pueda *irregularizarse*.

Para matar la rabia no hay como matar el perro, es decir, que quien quita la ocasión quita el pecado.

Y vamos viviendo.

**En la tienda de la calle de Odon Colom, en que se hace baratura de géneros, le escamotearon ayer a la una del día un portamonedas a una señora, en el cual llevaba cinco duros en oro y uno en plata, no pudiendo ser habido el caco, a pesar de hallarse allí en el momento de la ocurrencia un guardia municipal y tener noticia del hecho.**

Aviso a los incautos y sobradamente confiados.

**Ha sido nombrado Maestro de una de las escuelas públicas de Barcelona, nuestro paisano D. Bartolomé Alvarez, Regente de la Práctica agregada a la Normal de Maestros de esta Provincia, la cual quedará en breve vacante y deberá proveerse por traslación o concurso, si no coincide que la vacante ocurra dentro el plazo de convocatoria para oposiciones.**

A no mediar esta circunstancia ningún profesor mallorquin podrá solicitarla pues no hay ninguno que tenga las condiciones que la actual legislación exige para poder optar a ella.

CORREO DE HOY.

Madrid 13.

—Ayer se celebró en Palacio el acostumbrado Consejo de ministros bajo la presidencia del rey.

Siguiendo la práctica establecida, el señor Cánovas dió cuenta a S. M. de la situación política del país y del estado de las relaciones internacionales, manifestando a este propósito la petición dirigida al gobierno español por varias de las kábilas fronterizas a nuestras posesiones del continente africano.

El señor ministro de Hacienda dió cuenta de sus catorce proyectos complementarios del de presupuesto general del Estado, y el señor ministro de Ultramar presentó el de la isla de Cuba, en que van envueltas a gunas de las reformas económicas, entre las cuales parece que figura la rebaja en el arancel de los derechos de introducción para varios artículos de comer, beber y arder.

vés de las calles invadidas por la muchedumbre que gritaba; yo que ría mirar por la portezuela, pero me lo prohibían por temor a que fuese herido. Durante dos días viajamos por un largo camino; nos detenían para pedirnos noticias; al fin llegamos a una ciudad toda amurallada; era la ciudad de Mézieres. Estuve allí un mes. Ah! qué bien pasé allí el tiempo, y cuántas veces he echado de menos aquellos días! Era libre, enteramente libre: iba a correr por la esplanada, por la muralla, a orillas del Mese, jugaba con los pilletes del país; hacíamos la rueda con las niñas; había una a quien quería mas que a las otras llamada Apolonia; posteriormente la he vuelto a ver después de transcurridos veinte y dos años; nos hemos reconocido, y es ella una de las mas hermosas criaturas que han salido jamás de las manos de Dios. Ese encuentro me ha sumergido en abis-

Además, parece que también dió cuenta el señor Elduayen del proyecto de ley de imprenta aplicable a la isla de Cuba, quedando aprobado.

—Tanto en la mayoría como en las oposiciones hay cierta impaciencia por oír las esplicaciones del ex-ministro de Ultramar, señor Albacete, acerca del proyecto económico que fué la causa de la crisis. Si, como es de esperar, el señor Albacete sostiene en el Congreso lo que decía ayer en el salon de conferencias, parece que e propone demostrar la inexactitud de ciertas afirmaciones del señor Cánovas, probando que con el mencionado proyecto no quedaba indotado el presupuesto de Cuba, como digieron recientemente los señores Orovio y Elduayen.

Es de suponer por lo tanto, que las declaraciones del señor Albacete en justificación de su conducta como ministro de Ultramar y como intérprete del pensamiento del general Martínez Campos, tenga cierto interés, y probablemente obligarán al Sr. Auriolas a intervenir en el debate.

—Si hemos de dar crédito a una noticia que circuló ayer, debemos esperar que muy pronto intentará realizar el señor Elduayen un empréstito, en cuyo estudio se ocupa, y que tendrá por objeto subvenir a las necesidades del Tesoro de Filipinas.

Además, parece que se destinaria una suma respetable a construcción de carreteras, reparación de puertos y material de Guerra y Marina en aquel archipiélago.

—El señor ministro de Marina creyó necesario aumentar en 10 millones de pesetas el presupuesto de su departamento para atender al deteriorado material flotante de nuestra armada.

El señor ministro de Hacienda se opuso al aumento de aquellos 40 millones de reales fundándose en la imposibilidad de recargar mas de lo que lo está el presupuesto general de gastos.

El señor Cánovas del Castillo, no queriendo quitar la razón al señor Durán y Lira ni dársela al señor marqués de Orovio, propuso una transacción, exigiendo a ambos señores que cedieran respectivamente de su criterio.

El señor Orovio devolvió el presupuesto de Marina al señor Durán y Lira, para que éste hiciese la rebaja propuesta por el señor Cánovas del Castillo.

El señor ministro de Marina ha vuelto a remitir el presupuesto de su departamento reduciendo a veinte los cuarenta millones de reales consignados para material flotante.

Han perdido en la cuestión, por consiguiente, el señor Durán y Lira y el material flotante.

—Los proyectos de ley leídos en la sesión de ayer por el señor ministro de Hacienda eran objeto de comentarios entre los diputados.

Desde luego puede asegurarse que algunos de ellos, como el de liquidación de bienes de propios y el que se refiere a la marina mercante, serán seriamente combatidos.

mos de tristeza de los cuales no me es dado salir. Un año después, el primero de Enero, serian las cinco de la tarde, mirándome feliz en medio de los juguetes y los libros que me habían regalado por año nuevo, estaba yo sentado sobre la alfombra del lado de la chimenea en el salon, inmóvil, para no despertar a mi madre que dormitaba un poco en su sillón. De repente, sin ser anunciados entraron dos hombres vestidos de negro y que yo no conocía. Cambiaron algunas palabras con mi madre, que dejó caer su cabeza en sus manos exclamando: Dios mio, Dios mio! Mi niñera vino y me llevó con ella.—Ha sucedido una gran desgracia, me dijo; pobre Señora, que vá a hacer ella ahora? Me eché a llorar sin saber porque. Cuando los hombres vestidos de negro se hubieron marchado, corrí hácia mi madre, besé su rostro bañado de lágrimas y le pregunté porque esta-

—Hoy habrá salido para Francia nuestro particular amigo el diputado D. Carlos Navarro y Rodrigo, que permanecerá en aquella nación breves días.

—Esta tarde á las dos y media se reunirán en el Congreso la comisión general de presupuestos.

—El señor ministro de la Guerra dió ayer conocimiento al de Hacienda de una nueva rebaja que ha realizado en su presupuesto, rebaja que asciende á 1.633.413 pesetas.

—Hoy se reunirá en el Congreso la comisión que ha de emitir dictamen sobre el proyecto del gobierno, referente á pantanos y canales de riego, para dejar ultimado su trabajo.

—El discurso del ex-ministro Sr. Albacete fué ayer objeto de señaladas muestras de aprobación por parte de muchos políticos de diversas procedencias. La calorosa defensa que hizo de su administración en el ministerio de Ultramar, la firmeza de sus convicciones expuestas franca y lealmente sobre los asuntos de Cuba, sus ataques á lo: Sres. Orovio y Toreno causas de la disidencia que surgió en el anterior gobierno, impresionaron á la Cámara favorablemente, y en todos los ánimos se notaban señaladas muestras de aprobación y de simpatías.

El Sr. Albacete quedó en el uso de la palabra para hoy, y el Sr. Orovio se propone recoger las adhesiones que le fueron dirigidas, esperando con impaciencia su discurso, que no ha de brillar, seguramente, por la alteza de miras y de conceptos, como el de su ex-colega de gobierno.

—Hoy á la una de la tarde se reunirá la comisión de presupuestos del Congreso bajo la presidencia del Sr. Cos-Gayon y con asistencia de los ex-ministros de Hacienda, á quienes la comisión desea consultar sobre el asunto de la reunión que es decir cuáles de los presupuestos, si los de 1879-80 ó los de 1880-81, son los que se han de discutir primero.

El señor ministro de Hacienda manifestó á ayer tarde su opinión favorable á la discusión de los presupuestos del año económico próximo como mas necesarios.

—Ayer despachó con S. M. el Rey, el ministro de Estado, Sr. Cánovas, poniendo á la firma varios decretos de gracias.

—Para demostrar el Sr. Albacete la imposibilidad de gravar mas la tributación de la isla de Cuba, citó en su apoyo el dato curioso de que 1.300.000 habitantes de nuestra gran Antilla pagan una tercera parte de lo que satisfacen por contribución en la Península diez y ocho millones de habitantes.

—Las declaraciones hechas en la sesión que celebró ayer el Congreso por el diputado constitucional señor Balaguer, respecto á las reformas de Cuba, fueron muy bien acogidas por los diputados de aquella Antilla, algunos de los cuales felicitaron despues en el salon de conferencias al ex-ministro de Ultramar.

—Declase anoche en algun círculo político que estos días se habian cruzado afectuosísimas notas diplomáticas entre los gobiernos de Alemania, Austria y España.

—Un señor senador habla dirigido varias preguntas al ministro de Ultramar, acerca del número y situación de los deportados cubanos, y al empréstito que trata de realizar el señor Elduayen.

El señor ministro ha dirigido una comunicación á la secretaria del Senado, manifestando en términos breves y precisos, que puede dirigirse al ministerio de la Guerra que conoce la situación y número de las partidas insurrectas; que con respecto á los deportados cubanos, siendo este asunto de la esclusiva competencia del capitán general de la isla de Cuba, solo podrá tratar de él cuando se abra juicio de residencia á aquella autoridad; y que en lo que al empréstito de Cuba se refiere, el gobierno propondrá á las Cortes lo que estime conveniente.

—Segun leemos en el «Diari Catalá», al salir del puerto de Barcelona el vapor «Victoria» de la línea de Filipinas, de los Sres. Olano, Larrinaga y compañía, se oyó una gran detonación á bordo, parecida á un cañonazo. El colega añade que los que presenciaron la salida del buque observaron que por entre la nube vaporosa que se formó en seguida era arrojado al

aire un bulto parecido al cuerpo de un hombre, que habiendo llegado á una elevación como de una casa y media, cayó aplomado sobre cubierta.

El «Victoria», sin embargo, prosiguió su camino, sin que haya podido saberse á punto fijo lo ocurrido en él.

—El déficit del presupuesto próximo no bajará segun creen personas competentes, de 360 millones.

—Los diputados de Cuba y Puerto Rico no se mostraban contentos del proyecto de ley sobre azúcares leído ayer tarde en el Congreso por el Sr. Orovio.

—En el ministerio de Guerra se recibió ayer un telegrama, segun el cual varias familias marroquíes, perseguidas por el gobierno del sultan, solicitan pasaporte para trasladarse á nuestras posesiones de Africa, domiciliándose en ellas.

—Dice *La Correspondencia* que anoche ofrecía muy pocas esperanzas de vida un ilustre general que desempeña un importante cargo político en Madrid.

—Ayer espiró el plazo de presentación para la vacante que en la academia Española ha dejado el Sr. Lopez de Ayala. No se ha presentado mas candidato que el señor D. Gabinó Tejado.

—Los debates que iniciará el Sr. Labra en defensa de su anunciada proposición, hacen esperar á alguno políticos importante resultados prácticos y afirmaciones concretas sobre la política que han de seguir en las cuestiones de Cuba la oposición de la Cámara. En efecto, es un hecho que el diputado cubano aludirá de modo terminante á los jefes de las minorías, para que opongan á la política que el gobierno del Sr. Cánovas mantiene en aquellas provincias, otra política mas expansiva, mas liberal, en que se sepa si las minorías prefieren la tributación ó optan por las concesiones.

Si llega este caso, las opiniones de las minorías monárquicas no distarán mucho de las expuestas por el general Martinez Campos.

—El lunes fueron reducidos á prision en Valencia por orden de la autoridad gubernativa, el conocido poeta D. Constantino Lombart y otros dos individuos, autores, al parecer, de unas aleluyas de Carnaval. Los detenidos permanecieron algunas horas en las cárceles de Serranos hasta que el juez de primera instancia les puso en libertad.

—El fiscal de la Audiencia ha devuelto la causa de regicidio, de la que se habia dado traslado para evacuar su informe. En él reproduce el dictamen del fiscal de primera instancia y pide la confirmación de la sentencia del inferior.

Ayer se dió traslado de la causa al defensor por término de cuarenta y ocho horas, que espiran el lunes por la noche. Los Sres. Martinez Fresneda y Rodero son tambien en segunda instancia el abogado defensor y procurador del procesado.

—El *Times* dice que todas las potencias se han adherido á la proposición de Inglaterra para que se designe una comisión técnica encargada de fijar los límites entre Grecia y Turquía.

Añade que cada potencia tendrá voz y voto en dicha comisión, cuyos acuerdos no serán apelables.

—La recepción pública del Sr. Castelar, en la Real Academia Española, se verificará el primer domingo del próximo mes de marzo.

—Cuando se discuta el proyecto de condonación de contribuciones á diversos pueblos de las cuatro provincias de la Península, que han sufrido por inundaciones, los senadores y diputados por Canarias parece pedirán se haga extensiva esta medida al territorio de su representación, que sufrió recientemente igual calamidad.

—El tribunal de oposiciones al cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal lo componen:

El fiscal del Tribunal Supremo, el decano del Colegio de abogados y los señores Cervino, Ferrer y Minguet, Rodriguez San Pedro, Garamendi, Miguel y Lloret, Pastor y Salvá.

—Se está adornando á toda prisa el salon de Ciento de las Casas Consistoriales de Barcelona, en el cual se ha de verificar la fiesta del cierre de la caza. En las paredes del salon se ven inscritos por pare-

jas los nombres de cazadores célebres; por rara casualidad, en una de ellas aparecen juntos los nombres de San Eustaquio y Victor Manuel.

—Segun noticias autorizadas, no es cierto que el señor ministro de la Guerra haya recibido carta alguna del general Macías pidiendo ser relevado del cargo que ejerce en una de nuestras posesiones de Africa y á satisfacción del gobierno.

—D. Enrique Romero Jimenez, director del «Correo Español» de Buenos-Aires, ha remesado otros 3.000 duros para socorrer á las víctimas de las provincias inundadas de Levante, por medio de letra á la orden del señor intendente general de la real casa, acompañada de una reverente exposición á S. M., cuyo patrocinio se implora para la mejor aplicación de dicha suma en el benéfico objeto á que se destina. La expresada letra ha sido endosada y remitida por el Sr. D. Bonifacio Cortés Llanos, intendente general de la Real Casa y Patrimonio al presidente de la junta de senadores y diputados que entiende en dicho asunto, ascendiendo hasta el día á nueve mil duros lo recaudado por el Sr. Romero Jimenez por cuenta de la expresada suscripción.

—El ministro de la Guerra desea conocer los sueldos que se han acreditado á los señores generales y brigadieres del Estado Mayor del ejército desde la creación de la escala de reserva. A este fin ha reclamado de la dirección de Administración Militar ciertos datos para conocer lo que S. E. desea.

—Hoy es esperado en Madrid, de regreso de Sevilla, el capitán general de este distrito Sr. Primo de Rivera.

—En las afueras del pueblo de Gelida (provincia de Castellon) se ha efectuado un desafío entre varios vecinos de aquella localidad, del que resultaron uno muerto, dos gravemente heridos y tres presos, como promotores del escándalo, ocupándose las armas con que cometieron el asesinato.

—En el Instituto de Bilbao se ha montado un magnetómetro, el primero y único en la Península, con cuyo instrumento se podrán apreciar las desviaciones de la aguja magnética.

—A la hora de cerrar nuestra edición, y á pesar de nuestras vivas gestiones, no hemos podido comprobar la certeza de la noticia de *La Correspondencia* que en otro lugar publicamos referente al grave estado de un general que desempeña en Madrid un cargo político importante.

Hemos oido multitud de versiones y hasta se han citado nombres propios. Pero consideraciones fáciles de comprender, nos impiden ser mas explicitos, si bien la noticia de *La Correspondencia* no puede ser mas transparente.

—En el *Gil Blas* de Paris, hallamos la siguiente curiosa noticia que recibe en telegrama de Pesth:

«Los periódicos húngaros cuentan que existe actualmente en los alrededores de Pesth un vigoroso anciano que cuenta 132 años de edad, y que hace ocho días ha tenido la dicha de verse reproducido.»

O aqui se da el caso tambien curioso de que la esposa sea jóven, ó el nacimiento es doblemente milagroso, si la edad de ésta corre parejas con la de su marido.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid 14.

Congreso.—El Sr. Candau anuncia una interpelación al Sr. Orovio sobre cuestiones administrativas, fundándose en la mala administración del gobierno.

Dirigense muchas preguntas. Continuando el debate político, reanuda su discurso el Sr. Albacete.

Senado.—Continúa la interpelación del Sr. Sazavedra sobre el ferro carril del Noroeste.

Congreso.—Segue el debate político. La Audiencia ha confirmado la sentencia de pena de muerte pedida por el juzgado para el reo Otero.

Congreso.—El Sr. Albacete se esfuerza en probar la necesidad de que se rebajen los aranceles de las aduanas de Cuba.

Se estraña de la enormidad del déficit y defiende á Martinez Campos de los ataques que se le han dirigido.

El Sr. Orovio contesta, haciendo de paso alusiones al partido constitucional.

Paris 13.

La comisión de la Cámara de diputados, que ha de emitir dictamen acerca de la organización de la magistratura, ha vuelto á reunirse en vista de las declaraciones

terminantes del gobierno de que no aceptaba la suspensión de la inamovilidad judicial, contra el parecer segun se dice, de la mayoría de los individuos de la comisión.

Ayer quedó agotada la última emisión de billetes de la lotería franco española.

El sorteo se verificará definitivamente el 10 del próximo Marzo.

(Los pedidos hechos por esta Agencia al Comité no han podido ser atendidos por falta absoluta de billetes.)

Londres 13.

Un despacho de Nueva-York anuncia una nueva alza de dos centavos en el precio de los trigos por efecto de la grande esportación de dicho grano para Europa.

El mercado de cereales continúa manteniéndose con firmeza en esta plaza.

En Alemania se observan tambien tendencias al alza.

El *Daily Telegraph* publica hoy un despacho de Viena, diciendo que es exacto el rumor de que se han enviado tropas al Terol Meridional, para ponerlo á cubierto de cualquier golpe de mano por parte de los revolucionarios italianos.

Los periódicos ingleses ocupándose del discurso del emperador de Alemania, lo consideran muy pacífico y tranquilizador.

Viena 13.

Ha llamado mucho la atención el lenguaje de varios periódicos liberales de Alemania, que lejos de combatir el aumento del ejército de dicho imperio, lo consideran como una verdadera necesidad ante el temor de una alianza entre Rusia y Francia, que pudiese comprometer la paz europea.

Constantinopla 13.

La Rusia ha dado completas satisfacciones, ofreciendo una reparación á consecuencia del vandálico atropello de que fué víctima un religioso italiano yendo de Berlin á Jerusalem.

La opinion pública está muy sobrescitada acusando abiertamente á Osman Bajá de haberse aprovechado de los fondos destinados á la reparación del cuartel de Beicos, que se de-plomó.

El gobierno ha dispuesto que se abra una información sobre este asunto.

Londres 14.

La sesión de la Cámara de los Comunes ha durado hasta las altas horas de la madrugada.

El gobierno ha hecho en ella declaraciones librecambistas.

Ha asegurado que la gran prosperidad de Francia desde 1860 á 1870 tuvo por causa principalmente el tratado de comercio de 1860.

El *Daily News* se hace eco del rumor de que está en vias de formación una alianza entre Alemania, Inglaterra y Austria.

El periódico el *Standard*, en su edición de esta mañana, dice que á mediados de abril se pondrá en marcha la expedición rusa destinada á operar contra Meru cerca de la frontera del Afghanistan.

Añade que dicha expedición irá mandada por el general Skoveleff.



La Excelentísima é Ilustrísima Señora Doña Sabina Viguera de Lacy ha fallecido en Logroño el día 31 de Diciembre próximo pasado.

D. Rafael de Lacy su hijo, Doña Maria Gual, hija política y Doña Maria Sabina Lacy nieta, y demás parientes; suplican á sus numerosos amigos la encomiendan á Dios é invitan á los que por descuido involuntario no se les hubiese pasado aviso se dignen asistir á las exequias que en sufragio de su alma se celebrarán el martes 17 del corriente á las 11 de su mañana en la Capilla del Real Palacio de la Almudaina.

Antes del funeral se cantará por el clero la vigilia de difuntos y se celebrarán misas rezadas en todos los altares.

El duelo se despide en la iglesia.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p.m. 15'82 1/2.  
Barcelona 15'78 3/4.  
Palma 15'80.

**CULTOS SAGRADOS.**

Día 17.

**SAN JULIAN DE CAPADOCIA.**

El Jubileo de cuarenta horas empieza en la parroquial iglesia de Santa Cruz, costeada por la Asociación de la Oración y Vela al Santísimo Sacramento, en donde se celebra a con solemnidad el séptimo aniversario de su instalación en esta capital, exposición a las seis, a las nueve y media horas menores y misa mayor solemne, por la tarde los actos de coro, rosario, oración, estación y reserva de Su D. N.

**SECCION COMERCIAL.**

Día 14.

**EMBARCACIONES FONDEADAS.**

De Barcelona en 18 horas vapor Jaime II de 558 ton. cap. D. Miguel Granada con 20 mar. 28 pas. ballja y efectos.

De Marsella en 8 días bergantin goleta Joven Temerario de 109 ton. cap. D. Miguel Garau con 7 mar. y varios efectos.

De Cullera en 1 día laud San Bernardo de 42 ton. pat. José Alberti con 6 mar. arroz y efectos.

De Barcelona en 20 horas Nixe Austriaco de 135 ton. cap. Mr. A. Rausich con 13 mar. 7 pas. y su equipo.

**DESPACHADAS.**

Para Ibiza y Alicante vapor Jaime I de 381 ton. cap. D. Jaime Granada con 20 mar. ballja y efectos.

Para Cetta pailebot Salvador de 104 ton. cap. D. Antonio Alzamora con 7 mar. y 7 pas. de vino.

Para Rosas pailebot Antonieta de 55 ton. pat. Miguel Vaquer con 7 mar. y efectos.

**BANCO DE ESPAÑA.**

**SUCURSAL DE PALMA DE MALLORCA.**

Debiendo verificarse la renovación de los Títulos del 3 por 100 interior que existen en circulación procedentes de la emisión de 1870, cuyo último cupon venció en 31 de Diciembre próximo pasado, en virtud de lo dispuesto por R. O. de 19 de Marzo de 1879; el Banco de España ha decidido encargarse de realizar dicha operación en las oficinas de la Deuda, ya con los efectos que los interesados presenten en sus Sucursales, ya con los consignados en las mismas por depósitos ó garantías, á cuyo fin ha acordado las reglas siguientes:

1.ª Las Sucursales recibirán los Títulos de la espresada Renta que sus tenedores les entreguen, hasta el 20 de Marzo próximo, mediante factura suscrita por los mismos.

2.ª Los dueños de los efectos pondrán en cada uno de ellos su firma, para comprobar en caso necesario, que son los mismos que entregaron para la renovación.

3.ª Respecto de los Títulos que se encuentren depositados en la Sucursal, ó en garantía, y los interesados opten por que la misma se encargue de la renovación; será suficiente que lo soliciten por escrito.

4.ª Habiéndose suprimido en la nueva emisión la serie de 100 escudos, solo se recibirán facturas que contengan Títulos de esta serie que sean múltiplos de cuatro, á fin de que pueda adjudicarse en su equivalencia un Título nuevo de 1000 pesetas. Podrán admitirse sin embargo, dos Títulos de la indicada serie A cuando combinados con los de otras series, sea posible el cambio por los nuevos.

Los depósitos ó garantías que no reúnan las circunstancias citadas en esta regla, no serán remitidos al cange.

5.ª La remisión á Madrid de los efectos, así como el envío á provincias de los que se reciban en su equivalencia se verificará de cuenta y riesgo de los interesados, quienes abonarán á la Sucursal por el servicio que presta, una comisión sobre el valor nominal de los primitivos Títulos, de uno por mil en los que procedan de depósitos ó garantías, y dos por mil en los que presenten los particulares.

Las facturas para la presentación se facilitarán en estas oficinas.

Palma 14 de Febrero de 1880.—El Oficial-Secretario, Emilio Figueras.

**LOTERIA NACIONAL.**

**Administración general de Loterías de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.**

Lista de los números premiados en las Administraciones de la renta en esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 9 del actual.

Con 400 pesetas.  
8.723—8.724—9.972—10.251.—10.256.—16.947.—17.958.

Con 600 pesetas.  
4.725.—5.561.—6.324.—8.725.—10.485.—16.944.

Continúa la venta de los billetes á 3 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de verificar el día 19 del actual.

Palma 14 Febrero 1880.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

D. Gregorio García de Leaniz, Juez de primera instancia de la Catedral de la ciudad de Palma y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Miguel Florit y Cerdé, natural y vecino de la villa de Muro, labrador, casado, y de cuarenta años de edad y á Francisco Piaca E pósto, natural y vecino de esta ciudad, soltero, jo nale-ro y de veinte y seis años, para que en el preciso término de quince días, á contar desde el siguiente al que se publique el presente en la Gaceta de Madrid comparezcan á este Juzgado y actuación del infrascripto Escribano al objeto de recibir la notificación de la sentencia recaída en la causa criminal que contra dichos sujetos y otro se sigue sobre falsificación de documentos y tentativa de estafa, bajo aparcamiento de que no presentándose dentro el término señalado serán declarados rebeldes arregladamente á lo que dispone la ley de Enjuiciamiento criminal recopilada en su artículo trescientos setenta y dos. Palma trece Febrero de mil ochocientos ochenta.—Gregorio García de Leaniz.—Enrique Bonet.

**ESCUADRON DE MALLORCA SEGUNDO CAZADORES.**

Debiendo contratarse el suministro de forrage de cebada que se ha de dar al ganado de este cuerpo, se anuncia al público para que los que desean hacerse cargo de dicho servicio, se presenten en el cuartel que ocupa el mismo, á fin de enterarse de las condiciones que se exigen al efecto.

Palma 14 de Febrero de 1880.—El Jefe del Detall, Francisco Ortigosa.

**LA VIDRIERA BALEAR**

En virtud de lo acordado en Junta general de accionistas en 28 de Enero próximo pasado, los que lo sean, se servirán presentar los títulos que los acredite como tales, para simultáneamente cobrar el dividendo activo, acordado en aquella sesión y pagar el último pasivo que resta á satisfacer.

Oficinas de la Sociedad calle de Cazador núm. 9 en los días no festivos.—Por acuerdo de la Junta Directiva.—El Administrador Secretario, Antonio Oliver. 1

**NODRIZA.**—Una joven natural de la villa de Pollensa edad 21 años y leche de tres meses desea encontrar criatura para lactar en casa de sus padres. Informarán calle de Escursach núm. 8 piso tercero. 1

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA.**

Servicio de trenes desde el día 20 de Febrero de 1880.

Salidas de Palma para Manacor 8 mañana, 2 y 4 tarde (mixto).

Id. de Manacor para Palma 4 mañana (mixto) 7:45 mañana y 5 tarde.

Id. de Palma para La Puebla 8 mañana y 4 tarde (mixto).

Además los domingos á las 2 tarde y los juéves á las 7:20 mañana.

Id. de La Puebla para Palma 8:15 mañana y 5:30 tarde.

Además los domingos á las 5 mañana y los juéves á las 11:30 mañana.

Id. de Manacor para La Puebla 7:45 mañana y 5 tarde.

Id. de La Puebla para Manacor 8:15 mañana y 5:30 tarde.

Palma 12 Febrero de 1880.—El Director General, Guillermo Moragues.

**CRÉDITO BALEAR.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á los efectos prevenidos en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas para la General ordinaria que tendrá lugar el día 7 del próximo Marzo, á las once de la mañana en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar, se hallará espuesta en la Secretaría; y las personas que deban concurrir, podrán presentarse con la oportuna anticipación á recoger su paleta de asistencia.

Se advierte que las cartas de representación se admitirán hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la Junta. Palma 5 Febrero 1880.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Pablo Será.

**FÁBRICA DE SAL DE IBIZA.**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos de esta Empresa, y para deliberar también sobre un asunto propuesto á la Gerencia, se convoca á los accionistas á Junta General ordinaria y extraordinaria para el día 29 de los corrientes á las 11 de la mañana en la Administración de esta Sociedad calle del Estudio General número 15 entresuelo. El accionista que haya de ser representado por otro, puede entregar su autorización hasta una hora antes de la designada para la Junta. Palma 17 Febrero de 1880.—El Director Gerente, Lorenzo Vicens. 4

**Wertheim. WERTHEIM.**

Nuevas y grandes reformas, en las célebres y sin iguales máquinas para coser

**WERTHEIM.**

Las máquinas de WERTHEIM superan á las de todos los demás fabricantes segun opinion de estos mismos; así pues

Wertheim no tiene rival.

VENTA Á PLAZOS

DESDE 5 REALES SEMANALES!!!

DEPÓSITO EN PALMA

AGUSTIN BANQUÉ

38 Odon-Colom 38



**EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS,**

vulgo mal de corazon, alferencia, etc., tenidos por incurables, se curan radicalmente con las

**PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA.**

Depósitos en las principales farmacias de España y del extranjero. Se remiten prospectos gratis. Dirijanse, Juane'o, 12, Madrid.

10-9

**Almacen de vidrios de toda clase,**

Plaza de la Puerta de S. Antonio núm. 52.

Damian Roselló y Floxá tiene la satisfaccion de ofrecer al público y á todos los negociantes al pormayor y al pormenor de envases de vidrio, los buenos servicios de esta casa, pudiendo estar seguros de que en ella hallarán ventajas en los géneros, en los precios y en el servicio la puntualidad debida.

Moscarteras de nueva invencion con las mismas ventajas en los precios. Barrales de cuartin á diez reales uno.

Tambien se expenderá en esta casa yeso para el adobo del vino. 2

**A 8, 9, y 10, rs. ciento.**

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio números 2 y 4, frente la Diputacion.

**A quien convenga.**

Hay para vender dos carruages de lujo de sólida y elegante construcción que se hallan en muy buen estado y han sido muy poco usados.

En esta imprenta informarán. 25-3

Viage á Marsella con escala en Cetta por el vapor trasatlántico español

**María**

La carg y pasajeros con destino á Marsella y Cetta para el vapor trasatlántico María que saldrá de Barcelona el 20 de Febrero, deben embarcarse en esta el 17 en el vapor Jaime II, que saldrá de este puerto á las 4 de la tarde del mismo día. Se despacha calle de Palacio Pórticos de Santo Domingo número 26.

**Naipes.**

Desde el infimo precio de 4 céntimos hasta 3 rs. baraja se hallan de venta en la calle de Palacio—4—frente á la Diputacion.

**Atlas**

**GRÁFICO ELEMENTAL,** para uso de los alumnos de segunda enseñanza, por D. Lorenzo Cruellas y Robira, director del colegio de Santa Teresa de Jesús en el Pont d' Inca. Véndese en esta imprenta á 32 reales ejemplar.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre someterse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que estrado con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el cur de las ulceraciones y afeciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las liagas, los tumores, las afeciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afeciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.